



Doce (12) de Mayo Del Dos mil veintidós (2022).

CLASE DE PROCESO	SUCESIÓN
DEMANDANTE	YENISFER MARIA ZULUAGA HOYOS
CAUSANTE	EDWIN ENRIQUE HERNANDEZ JIMENEZ
RADICADO	23-807-40-89-001-2018-00231-00

**EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA
CÓRDOBA EMPLAZA:**

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de Sucesión del señor EDWIN ENRIQUE HERNANDEZ JIMENEZ, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía número 78.766.089, para que dentro del término de quince (15) días comparezcan por sí o a través de apoderado, mediante mecanismos virtuales, a recibir la notificación personal del auto fechado 13 de Junio del 2018 por medio del cual, se dio apertura al proceso iniciado en este despacho dentro del radicado No. **23-807-40-89-001-2018-00231-00**. Vencido el término enunciado y si nocompareciere al proceso se le nombrara Curador Ad Litem con quien se surtirá la notificación conforme a lo establecido en el artículo 108 del C.G.P.

De conformidad a lo dispuesto en providencia proferida por éste despacho de fecha 28 de Enero del 2022, se emplaza, a los acreedores de la sociedad conyugal, para que hagan valer sus créditos (art 523 G.G.P), dentro del proceso aperturado en este despacho mediante providencia de 13 de Junio del 2018, del causante señor EDWIN ENRIQUE HERNANDEZ JIMÉNEZ, quien en vida se identificaba con cedula N° 78.766.089 , para que dentro del término de quince (15) días hábiles comparezcan a este despacho a notificarse personalmente del auto admisorio de la demanda. Lo anterior teniendo en cuenta la forma dispuesta en el artículo 10 del DECRETO 806/ 2020 por medio del cual se adoptaron medidas tecnológicas de la información y comunicaciones en las actuaciones judiciales dentro del marco del estado de la emergencia económica. Por tal razón y atendiendo lo dispuesto se fija el presente en lugar visible dentro de la unidad digital correspondiente al juzgado Primero Promiscuo Municipal de Tierralta- Córdoba.

Atentamente,

CINDY IBAÑEZ MASS
Secretaria

Firmado Por:

Cindy MargaritaIbañez
Mass
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo
Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con
firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el
decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fa4cd5f7585dcd99ce192aa381b2c
71e8b22e07152356bda3f55c2277
819431b

Documento generado en
12/05/2022 08:37:12 AM

**Descargue el archivo y valide éste
documento electrónico en la
siguiente URL:**
[https://procesojudicial.ramajudic](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)
[ial.gov.co/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)